

116 803

Quito, 31 de Marzo del 2010

Señores:

ACCIONISTAS

SERCAN S.A

De mis consideraciones:

En mi calidad de comisario, nombrado por la Junta General de Accionistas de la compañía **SERCAN S.A.** en cumplimiento con las disposiciones vigentes de la Ley de Compañías, es mi deber presentar el informe de revisión a los libros y Balances del ejercicio económico 2009.

1.- He procedido a examinar los Estados Financieros de **SERCAN S.A.**, cortados al 31 de diciembre de 2009 para lo cual se utilizaron técnicas y procedimientos de auditoria de general aceptación.

2.- Durante la aplicación de mi procedimiento he determinado que no se ha registrado en la cuenta de provisiones para incobrables un valor considerable por lo tanto no se pudieron acoger al gasto el año 2009 que lo realizaran para este nuevo año.

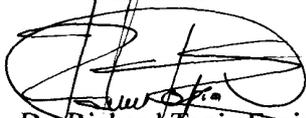
Para mi opinión, excepto por el asunto mencionado en el párrafo anterior, los referidos estados financieros, presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes la situación financiera de **SERCAN S.A.** al 31 de diciembre del 2009, el resultado de sus operaciones, evolución de patrimonio y flujo de caja por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los principios contables de general aceptación en el Ecuador La estructura financiera de la compañía se muestra bastante sólida y consideramos que los activos de la compañía garantizan adecuadamente a los pasivos.

3.- Los administradores de la compañía han dado cumplimiento con lo dispuesto por accionistas, en mantener las directrices de la compañía.

4.- La compañía mantiene control sobre la documentación fuente, sus activos y más procedimientos, están considerados como los adecuados para el normal desarrollo operacional.

5.- La información contable esta elaborada de acuerdo con principios contables y más disposiciones legales vigentes a la fecha de corte.

Es todo cuanto me permito informar a la Junta General de Accionistas de la compañía **SERCAN S.A.**



Dr. Richard Tapia Espinosa
Registro Nacional N.- 031869

